



**Acta N° 1.112 Concejo
Municipal
SESION ORDINARIA
04 – JULIO – 2018**

INDICE		
I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	07
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	07
	• DIPRESEC Acuerdo N° 2659	07 15
	• DISAM Acuerdo N° 3660	16 20
	• FINANZAS Acuerdo N° 3661	20 34
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	34
V	Varios	34



Acta N° 1.112 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

En Maipú, a 04 de julio del año 2018, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:45 horas, se inicia la sesión N° 1.112 del Honorable Concejo Municipal, sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alejandro Almandares Müller y con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker, Sr. Eto Pantoja Gutiérrez; Sra. Marcela Silva Neira, Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Sra. Karen Garrido Neira y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además,

la Sra. Andrea Díaz, Administradora Municipal (S);
el Sr. Alejandro San Martín, Director de Asesoría Jurídica;
el Sr. Alex Gómez, Director de Dipressec (S);
la Sra. Loreto Rivera, Encargada Administrativa Maipú Seguro;
el Sr. Esteban Barra, Director de Disam (S);
el Sr. Alfredo Baeza, Director de Administración y Finanzas (S).

Sr. Presidente: En nombre de Dios y los vecinos de Maipú se abre la sesión N°1.112 del Concejo Municipal.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto Aprobación de Actas, la Acta de la Sesión N°1.111, fue enviada a sus correos electrónicos, para revisión y observaciones si las hubiere, Concejales observaciones a la cuenta?, ya, se da por aprobada. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N°560 de fecha 03 del presente, de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, pasamos al punto segundo.



II Cuentas

Sr. Presidente: Cuenta de la Presidenta, voy a darle la palabra a la Administradora Municipal.

Sra. Administradora Municipal: Muchas gracias señor Presidente, en esta ocasión quiero disculpar la inasistencia de la Señora Alcaldesa al Concejo Municipal, toda vez que en virtud de las nuevas normas de seguridad y todo lo debido a seguridad que se está viendo en nuestro municipio ella se encuentra en reunión con la Policía de Investigaciones en estos momentos y es por eso que no puede estar presente en el Concejo el día de hoy.

Sr. Presidente: Perfecto, pasamos a Cuentas de Comisiones de Concejales.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Al Concejo Municipal tengo que sesionaron la Comisión de Medio Ambiente, la Comisión de Infraestructura, Finanzas y Smappa, no sé si me faltará alguna?, Concejal Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Quisiera dar cuenta de la no Comisión de Cultura, la cual no asistió ningún Concejal, tampoco asistió el Presidente de la Comisión de Cultura ni nadie del Gobierno Municipal, esta es el Acta de la Comisión de Cultura, porqué hago esto?, porque yo llevo meses y meses intentando tener interlocución con el Gobierno Municipal, han pasado tres Dideco, ahora no hay Dideco en este momento también, por lo tanto, yo soy un Concejal que viene aquí a trabajar por el Municipio de Maipú políticamente y también culturalmente, aquí estamos dos personas que somos artistas con experiencia vasta en el ámbito cultural, este es un municipio que tiene un patrimonio no solamente arquitectónico, no solamente de tener el patrimonio de tener el agua, sino que también tiene un patrimonio cultural muy importante y ese patrimonio cultural que es la gente viva que trabaja sin ningún aporte, sin ningún apoyo hasta el momento del municipio es gente que está tratando de golpear las puertas del municipio, yo personalmente he intentado hacer convenios con Balmaceda Arte Joven, con poner dentro de la ESAM un curso de Cine, un montón de otras gestiones, pero cada vez que cito a comisión me encuentro en un paisaje que es mi contra parte que es el Gobierno Municipal que siempre es distintos y variado, en este momento el Departamento de Cultura está descabezado, durante mucho tiempo, si yo no tengo relación como Concejal imagínense la relación que puede tener el ciudadano común que fuera de sus horas de trabajo le interesa hacer artesanía, folclor, arte en las calles graffitis, teatro, música, danza, qué apoyo puede tener del municipio, yo encuentro que es muy importante que la gente vaya a trabajar, que haya luz, que haya agua, que no se



corten esas cosas, que haya seguridad ciudadana, pero también es tan importante para el espíritu de la nación y para el espíritu del municipio que eso tenga un sentido y el sentido es cultivar el espíritu, la cultura no es solamente traer unos show artísticos, tiene que haber un proyecto de cultura para este municipio y ese proyecto de cultura se desarrolla con equipos de trabajo, los equipos de trabajo se mantienen, se eligen cuidadosamente, se mantienen, se dialoga con los entes culturales del municipio, yo encuentro inaceptable que a un año y medio de asumido este Gobierno Municipal no tengamos un proyecto cultural artístico para este municipio, esto es la Comisión de Cultura un papel en blanco, gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, vamos a pasar a la Comisión de Smapa, Ariel adelante.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, buenos días a todo el Concejo, a todo el público que nos acompaña, informar que el día de ayer martes 03 de julio, sesionamos como Comisión de Smapa en Secretaría Municipal a las 18.00 horas, de este Concejo asiste el Concejal Gonzalo Ponce, de la Administración Alejandro San Martín, Director Jurídico, Isabel Palma, Directora de Control, Gustavo Ojeda, Secretario Municipal y Gonzalo Torres en su calidad de Presidente, perdón de Director de Smapa, asisten también los asistentes de la Concejala Marcela Silva y Pedro Delgadillo, vimos dos materias, una que es de bastante preocupación del Concejo, que tiene que ver con los avances en el Plan de Desarrollo de nuestra sanitaria y las distintas obras y contratos que se tienen que ejecutar durante el año 2018, durante el primer punto vimos que se está avanzando en algunas obras, sin embargo todavía tenemos algunos atrasos, particularmente desde el año 2015 a la fecha, se están tratando de solucionar las licitaciones que están atrasadas, particularmente una que ha costado bastante adjudicar que es la de los 9 pozos, pero que ha estado avanzando estamos prontos a la apertura de esa licitación que debería abrirse ya el día 04 de julio y deberíamos estar asignando en los Concejos próximos, de manera tal que si asignamos esas obras mejoraría el porcentaje de avance de la mayoría de los años que están un poco atrasados, informar también al respecto que el año 2017 tenemos un avance en las obras de ese año que van entre un 15 y un 30%, hay cosas que podrían seguir avanzando siempre y cuando los contratos también lo vayan haciendo, eso es lo que vimos, lo otro son los contratos que se están ejecutando, están de manera detallada en una presentación que yo les voy a rebotar a cada uno de los correos y como tercer punto vimos dos situaciones particulares en conjunto con el Concejal Ponce que es el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, que tiene que ver con generar una comisión mixta en el corto plazo, para analizar de qué forma se puede mejorar el contrato de recolección de residuos sólidos domiciliarios, dado que muchos camiones que sabemos que son de gran peso hoy día están haciendo el retiro en los pasajes que son más estrechos de la comuna, muchas veces, dado que hay autos mal estacionados, tienen que subirse a la solera y en este caso pasan a llevar



de manera subterránea la red de agua potable y eso hace que Smapa tenga que incurrir permanentemente en reparaciones para esos objetivos, entonces queremos ver de qué manera en esos pasajes, particularmente en algunas villas del sector poniente que son más estrechas se puedan instalar contenedores fuera de los pasajes o bien conversar con la empresa para que pueda dotar de camiones más pequeños y no tengamos este tipo de desperfectos y lo segundo es hacer una visita al Parque Municipal, donde tenemos una pequeña planta de tratamiento de aguas grises, la idea es potenciar ese piloto que funciona bien, que podamos reutilizar esas aguas y que eso también pueda servir de ejemplo para el día de mañana a futuro también instalar otras plantas de tratamiento de aguas, sabiendo que esa es una fase de la sanitaria que no la ejecutamos nosotros, sino que la ejecuta el privado, Aguas Andinas, lamentablemente tenemos que estar arbitro de sus tarifas y en este caso de una negociación que es bastante perjudicial yo creo para los intereses de la sanitaria, nos ha costado mucho tener una buena relación comercial con Aguas Andinas y en la medida que este municipio sea capaz de invertir en eso, en plantas de tratamientos de agua podemos seguir avanzando, esas son las cosas que puedo informar de la Comisión de Smapa Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, pasamos, vamos a dejar pendiente Medio Ambiente, Comisión de Finanzas Concejal Donoso lo vamos hacer en cada contrato como siempre?, pasamos, bueno voy a dar cuenta de la Comisión que presido la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sesionamos el viernes pasado, estando presente la Administradora Municipal Subrogante, el Director de Obras Municipales, Secretario Municipal, Concejal quien preside y los Asesores de los Concejales Marcela Silva, Pedro Delgadillo, Ariel Ramos y Karen Garrido, como contexto general los temas que vimos es la Modificación N°4 y N°5 que está en análisis y estudio del municipio, los desafíos, bueno tenemos los nuevos escenarios de planificación, las zonas urbanas sub utilizadas las áreas centrales y las áreas de extensión del Plan Regulador Metropolitano y el Plan de Inversiones conforme a la nueva normativa legal vigente, las propuestas que actualmente tiene el municipio, se nos presentó en la memoria explicativa en la proposición de texto aprobatorio y la proposición de planos de zonificación y vialidad, actualmente Asesoría Urbana está trabajando en la actualización de la propuesta de ordenanza, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 398, de fecha 05 de febrero del 2018, que para quienes conocen la materia es básicamente una NBU que compilo toda la normativa urbanística que está vigente y contiene el manual de confección de la ordenanza, se están ejecutando en la elaboración de las bases técnicas, los términos de referencia para la futura licitación de los estudios complementarios, especialmente la evaluación ambiental estratégica que tiene que ser validada por Seremi MIMVU y la Seremi de Medio Ambiente, para esto se está generando un asesoramiento del Ministerio de Medio Ambiente y MIMVU para establecer los conductos regulares e informales que establecen esta propuesta que es sustancial, se está elaborando la metodología y la carta gant, así mismo y como es tema



resorte de este Concejo, dado su momento se va a necesitar ratificar el acuerdo 1.524 del Concejo, que aprueba cambios e intervenciones del Plan Regulador Comunal y autoriza la elaboración de estudios complementarios, se está trabajando en la imagen objetivo de la ciudad y definiendo el diagnóstico del Plan Maestro Urbano que tiene interés en las zonas de participación, así mismo estableciendo los nuevos escenarios, sobre todo por el ajuste del Censo que nos visualizó que tenemos un menos tasa de crecimiento en la comuna que lo que ya estaba proyectado o se está trabajando en las proyecciones de población y de acuerdo a la Ley 21.078 y el Decreto 32 del Ministerio de Medio Ambiente se está trabajando en la metodología para la consulta ciudadana temprana, para ello se está dando la posibilidad con Puentes UC con alumnos de tesis de curso y planificación urbana participativa, esto es muy relevante y lo conversábamos con algunos dirigentes que vinieron a Concejos pasados se está determinando la imagen objetivo de la comuna, de acuerdo a la respuesta de los actores relevantes, también se está solicitando apoyo a Puentes UC, por tanto la unidad de Asesoría Urbana está elaborando la metodología para definir la imagen objetivo de la comuna, algunos temas a evaluar que son resorte de este Concejo Municipal y sobre todo de la Administración, qué esperamos para Maipú, cómo vemos Maipú en 10, 20, 30 años, el crecimiento, la accesibilidad universal de nuestra comuna, la calidad de vida, la recreación, el desarrollo local, desarrollo productivo, tenemos que elaborar el Plan de Inversión de Movilidad de Espacios Públicos que está definido por ley, la Ordenanza de Soterramiento, Ordenanzas de Luminarias y la Ordenanza de Publicidad, Ordenanzas que hemos discutido en varias comisiones con varios Concejales que ahí por lo menos una unanimidad, bueno ahí se está incorporando el Concejal Ponce que estamos trabajando la Ordenanza de Soterramiento, se está levantando la información en terreno realizando el diagnóstico de espacio público de las vías centrales, como Pajaritos, así mismo y como Presidente de la Comisión de Infraestructura tengo que hacer una declaración, como Presidente de la Comisión de Infraestructura y también tomando las voces de los vecinos y de varios Concejales, creo que es necesario que la Administración ponga en tabla y empecemos a trabajar una modificación al Plan Regulador Comunal que proteja nuestros barrios y que le elimine las actuales zonas que tienen una altura ilimitada en construcción en las vías estructurantes, de manera tal de evitar la destrucción de nuestros barrios y por lo menos esa es la postura mía como Presidente de Comisión, así que estamos trabajando para que prontamente y ojalá así lo tenga a bien la administración se empiece a modificar el Plan Regulador, tenemos bastantes ideas sobre eso, de cómo vamos a tener un Maipú que nos asegure una calidad de vida, tal como la conocemos los vecinos, muchas gracias. Y pasamos al punto tercero.



III Tabla Ordinaria

Sr. Presidente: Tabla Ordinaria, Contratos sobre 500 UTM. Me devuelvo?, porque tenemos Comisión de Medioambiente en Cuentas, en varios, ya perfecto en varios. Entonces tabla ordinaria, contratos sobre 500 UTM, quien me pasa el cuadro de contratos?, están separados, ya.

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Vamos a partir con la instalación de las Alarmas Comunitarias Fondo Plan Comunal de Seguridad Pública, la Unidad Técnica es la Dirección de Prevención Ciudadana, Dipresec, presenta el Director Subrogante, buenos días, por favor tiene la palabra.

- **DIPRESEC.**

Sr. Director de Maipú Seguro (S): Muy buenos días Presidente, señores Concejales, Directores, Público en general, hoy traemos a consideración del Concejo la licitación para la Instalación de Sistema de Alarmas Comunitarias, Fondo Plan Comunal de Seguridad Pública 2017, ID Chilecompra 2770-6-LP18, la siguiente propuesta presenta por objeto contratar el servicio de instalación de 4.986 sistemas de alarmas comunitarias conectadas a 553 centrales, con la finalidad de promover la prevención situacional del delito en barrios que presentan altos índices de victimización y percepción de inseguridad con recursos correspondientes al Plan Comunal de Seguridad Pública, la disponibilidad presupuestaria para este contrato es de \$85.606.465.- IVA incluido, que contempla la siguiente licitación, contempla la adquisición de centrales que consiste en una sirena, un gabinete, un módulo de fuente de poder, un transformador, un receptor de señal inalámbrico, interruptor o sistema de corte exterior de la central al cableado, conexión eléctrica y señalética, también considera pulsadores y también se considera una garantía no inferior a 12 meses, si posterior a la instalación se generan problemas se notificara a la empresa quien tendrá un plazo de 10 días corridos para solucionar las fallas, además de considerar un programa de capacitación, en la licitación se presentaron 7 empresas de las cuales Fingertech queda fuera porque no presenta la garantía de seriedad de la oferta y Alejandro Lizana Ibaceta no presenta oferta técnica ni económica, por lo tanto, pasan a la siguiente etapa de evaluación; Daniel Fernando Malpu Marín, Comercial Chilearmas Limitada, DMO Consulting, Dtechnologies Limitada y Servicios Integrales Carlos Alarcón Limitada, para la evaluación se consideraron distintos factores, por ejemplo la experiencia del proponente con un 25%, el periodo de garantía con un 25%, la experiencia del encargado del contrato con un 20%, el plazo de ejecución del contrato también



tiene un 25% y la presentación de los documentos con un 5%, la evaluación de cada oferente, la experiencia del proponente, la empresa que tiene más puntaje es Dtechnologies Limitada con respecto al periodo de garantía todas las empresas cumplen con el máximo y obtienen un 7 de la experiencia del contrato es la que tiene mayor puntaje DMO Consulting Limitada, el plazo de ejecución del contrato también todas tienen un valor de 7 y todas presentaron su documentación ordenada que también les da un puntaje de 7, con respecto a la oferta económica DMO Consulting oferta una oferta económica valga la redundancia de \$55.270.000.- y fracción, Daniel Fernando Malpu Marín una oferta de \$77.502.000.- Dtechnologies Limitada una oferta económica de \$59.924.526.-. Comercial Chile Alarmas \$55.984.000.- Y por último Servicios Integrales Campos Alarcón su oferta de \$70.413.000.- de acuerdo al criterio de evaluación económica la oferta más barata en este caso la obtiene DMO Consulting Limitada que es la que obtiene un puntaje de 7 puntos, posteriormente le sigue Comercial Chiletrade Limitada, seguido de Daniel Fernando Malpu Marín, Dtechnologies Limitada y finalmente Servicios Integrales Campos Alarcón con un 5,5. La evaluación técnica administrativa está ponderada por un 40% y la evaluación económica con un 60%, revisados todos los antecedentes entonces la empresa que obtiene el mayor puntaje ponderado es DMO Consulting Limitada que obtiene una nota final de 6,4, finalmente la comisión evaluadora ha determinado que el proponente DMO Consulting, Rut 77.804.210-K, presenta una oferta más ventajosa, obteniendo un puntaje total ponderado de 6,64 para la propuesta pública Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias, Fondo Plan Comunal de Seguridad Pública 2017, resultando conveniente para los intereses de esta corporación edilicia ajustándose a los requerimientos técnicos y económicos establecidos en la propuesta. El listado de beneficiarios es un poco extenso, así que es recomendable que se los hagamos llegar a cada uno a través del correo electrónico, para que puedan ver quiénes son las villas que están beneficiadas con las alarmas comunitarias, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Concejalas, Directores, Directoras, Vecinos y Vecinas, particularmente Presidente la comisión de finanzas la cual se realiza los días, se realizó en esta ocasión los días viernes, se encontraba presente el Concejal Ramos, Concejal Delgadillo, Concejal Marcela Silva, Concejal Almendares y el personal de apoyo correspondiente a la Concejalía del Señor Ponce, Señorita Garrido y Señor Pantoja, con relación a esto Presidente establecer técnicamente que estos son fondos externos, lo cual se supone que no habría inconvenientes en la aprobación dado que son de relativa, los montos son relativamente bajos, porqué señalo que estos fondos son externos, para también establecer que esto lo está instalando la Subsecretaría de Prevención del Delito, relacionada directamente con el Plan Comunal y esto no lo hace la municipalidad, solo establece el municipio la plataforma para la licitación y todos los temas administrativos, una consulta Director Subrogante o a la Coordinadora, en este



caso, el nombre del Coordinador del Plan Comunal de Seguridad Pública?, dado que la Unidad Técnica debería hacer el Plan Comunal de Seguridad Pública que está establecido por ley, que es un Coordinador y dos profesionales de apoyo, por eso le hago la consulta.

Sr. Director de Maipú Seguro (S): Loreto nos puede cooperar con esta respuesta.

Sr. Presidente: Micrófono por favor.

Srta. Loreto Rivera (Encargada Administrativa Maipú Seguro): Buenos días señor Presidente, estimados Concejales, bueno cabe mencionar que nosotros no tenemos equipo de Plan Comunal en este minuto lo tenemos instalado, pese a que hubo un retraso en la gestión de los fondos, desde la instalación del Plan Comunal, por lo tanto, a la fecha hoy día nos encontramos al día con todas las rendiciones de la Subsecretaría y estamos en condiciones de recibir la transferencia para poder hacer contratación de este personal.

Sr. Abraham Donoso: Ok, y una pregunta.

Srta. Loreto Rivera (Encargada Administrativa Maipú Seguro): Tenemos un equipo técnico instalado a cargo de estas gestiones.

Sr. Abraham Donoso: Ok, porque te lo comentaba porque efectivamente este proyecto tiene que ser levantado por el equipo del Plan Comunal, financiado por la Subsecretaría, pero una consulta más, porque se hizo un reintegro a la Subsecretaría por aproximadamente \$7.000.000.- en qué no se cumplió.

Srta. Loreto Rivera (Encargada Administrativa Maipú Seguro): Lo que pasa es que efectivamente los plazos ya estaban vencidos, el Plan Comunal termina en diciembre, no hubo renovación de personal en diciembre de 2017, no es cierto, esperamos la transferencia de los fondos de la Subsecretaría y ese reintegro tengo entendido que fue por el Proyecto creo que fue el de Alarmas Comunitarias, un saldo que nos quedó.

Sr. Abraham Donoso: Ok, gracias Loreto, Presidente señalar que efectivamente este es un aporte beneficioso para la comunidad, porque relativamente son 4.300 alarmas o vecinos los que van a ser beneficiados, no tengo dudas que aquí no existe un problema sólo la consulta que efectivamente estos son y establecer tácticamente que son fondos externos, son iniciativas desde el equipo de plan comunal, las cuales están tipificadas también en el reglamento de dicho plan, en este Presidente y Concejal esta comisión no vio inconvenientes en lo presentado por la Administración.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, Concejal Herman Silva tiene la palabra.



Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero hacer una pregunta, estuve un mes con licencia, entonces uno después llega medio despistado, no sabe, tiene que meterse de nuevo en esta cosa, algo que yo escuchado, espero que antes de votar me va a tocar parece que a mí votar primero, entonces si hay o si hubiere cosa que tuvieran rechazada u no estuviera terminada con sus modificaciones presupuestarias por ejemplo, significa que ahí corre digamos cada uno de los Concejales corre con colores de responsabilidad, quiero tener claro esa cosa, porque me imagino que las comisiones lo han visto digamos, eso no más lo que quería decir.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva, en efecto y estaba hablando con la Administradora el certificado de disponibilidad presupuestaria fue remitido vía correo electrónico, por tanto, está el debido financiamiento del proyecto y está dentro del presupuesto municipal vigente, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, quiero preguntarle al Director Subrogante, bueno él nos comentó que nos va enviar el listado de todas las villas que se asignaron las alarmas, en relación a eso mismo preguntarle cuáles son los criterios de selección, si solamente el primero que postula o viene algún criterio particular de parte de la Dirección y cuál es el procedimiento para dicha postulación y cómo se va a seguir haciendo a futuro, yo sé que bueno en este caso, bueno el Director no es su área, pero dado que le toca estar acá la pregunta va dirigida a él.

Sr. Director de Maipú Seguro (S): Era una pregunta ya preparada Concejal, entonces de acuerdo a los antecedentes se hace un cruce de información entre las estadísticas de la Subsecretaría de la Prevención del Delito con Maipú Seguro, junto a un trabajo comunitario se hace un diagnóstico participativo con las juntas de vecinos con el fin de mejorar la percepción de seguridad que tienen nuestros vecinos, entonces se hace un cruce de información entre la Subsecretaría y lo que tiene el municipio y ahí salen los seleccionados.

Sr. Presidente: Administradora Municipal.

Sra. Administradora Municipal (S): Muchas gracias señor Presidente, complementando lo que dice nuestro Director Subrogante, toda vez que el señor Cantarutti hoy día está con día administrativo y él es el Director Titular de Dipresec, dejar en claro que como esto pertenece al Plan Comunal de Seguridad Pública tiene que ser visto y ha sido visto también en Consejo de Seguridad, por lo tanto, en esa oportunidad se hace el cruce de datos a través de la información que entrega Dipresec por una parte, también la Subsecretaría y tiene que ser aprobado por el Concejo en su oportunidad, esta corresponde a los fondos 2017, como ustedes saben este plan a nivel nacional lleva un año de retraso en su ejecución presupuestaria, no solo nosotros en Maipú, sino que ello por el traspaso de recursos,



por lo tanto ya fue visto los barrios con el Consejo y una vez la ejecución del proyecto también pasa por el Consejo Comunal de Seguridad.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, sobre el mismo punto, entonces esto quiere decir que eventualmente podrían venir nuevas asignaciones de alarmas, pero esta vez con fondos propios donde el criterio lo establezca solamente la Dirección?.

Sra. Administradora Municipal (S): Señor Concejal exactamente, primero nosotros, usted sabe que este proyecto y este plan comunal sufrió un término un recorte presupuestario tremendo a nivel nacional, por lo tanto, eso significó que los municipios y este municipio de Maipú tuvo que hacerse cargo también de esta necesidad que tienen los vecinos de poder continuar con este tipo de proyectos, este tipo de proyectos ha tenido una repercusión directa e inmediata en materia de seguridad y han sido los propios barrios que han ido pidiendo también poder contar con este tipo de servicios, es por eso que nosotros dentro del presupuesto y del presupuesto de Dipressec también se contempla, hoy día estamos ejecutando esta parte que son recursos que uno siempre van agradecer que vengan a través de fondos externos y también nosotros como municipio dentro de esta la continuidad y esperamos también que el actual Gobierno pueda continuar con este tipo de proyectos que tenga esta repercusión, que así como se han construido canchas, también podemos seguir trabajando con alarmas comunitarias y con otros proyectos que además son los propios vecinos a través del Consejo de Seguridad que dicen qué quieren y qué se espera.

Sr. Presidente: Perfecto, si no hay más consultas, dudas, comentarios, Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente gracias, Concejales al Público presente también, nosotros hemos estado desde inicio de este año e incluso sé del Concejal Donoso trabajando con la comunidad en algunas experiencias de charlas sobre seguridad con Carabineros, PDI y con los territoriales de Dipressec, jóvenes que con mucha vocación asistían a las tardes a realizar también una presentación respecto del programa de seguridad del municipio, pero en la última ocasión que estuvimos presentes en una junta de vecinos, junto con Carabineros y PDI, no llegó absolutamente ningún joven territorial de Dipressec, cuando consultamos por la situación se nos señaló que se les prohibió asistir a este tipo de experiencias con el Concejal Delgadillo y se les prohibió también asistir con el Concejal Donoso, no voy a dar nombres porque efectivamente hay gente que puede arriesgar su trabajo en esta situación, pero así fue la información que nos dieron, de hecho no se presentaron en esa charla y en la que viene actualmente no sabemos si vamos a tener presencia, no sé si el Concejal Donoso también le pasó lo mismo en la última experiencia de él, pero así fue, me sorprende que hoy día estemos en un contrato tan importante de seguridad para la comuna y se nos niegue la posibilidad de llevar a los vecinos los programas que son municipales y que son en beneficio de



los vecinos, independiente que sea un Concejal u otro el que haga la gestión y convoque a las policías, convoque a las organizaciones o convoque a las oficinas municipales al territorio, creo que no es correcto, no es bueno para la comuna, menos si es bueno para los vecinos sobre todo en la inseguridad que hoy día estamos viviendo en Maipú, quiero hacer este comentario, porque estamos frente a un contrato, un contrato que busca esto, busca la seguridad, que busca dar garantías de seguridad a los vecinos, lo que nosotros vamos a seguir haciendo y yo creo que el Concejal Donoso también, vamos a seguir trabajando en esto, PDI y Carabineros gentilmente siguen trabajando y mandan a su gente, pero en la última experiencia no llegó nadie del equipo y que cuando consultamos se nos dijo claramente que estaba prohibido que fueran con nosotros a trabajar este tipo de experiencias, gracias Presidente lo dejo puesto en tabla.

Sr. Presidente: Yo la verdad es que considero gravísimas las acusaciones Concejal, entonces voy a pedir que la Administradora Municipal nos hable sobre la materia.

Sra. Administradora Municipal (S): Gracias señor Presidente, yo creo que todos tenemos bien claro cuáles son las primeras preocupación del municipio y de todo, que es sin duda nuestros vecinos y entre los planes de esta Administración está en materia de seguridad y en eso van dirigidos los avances y los esfuerzos, creo que hemos demostrado que hay hechos concretos que así demuestra a través de todas las necesidades y cómo ha ido creciendo Maipú Seguro, sin embargo al mismo tiempo el personal también es escaso, ocurre señor Concejal, señores Concejales, usted Concejal Donoso también lo sabe que muchas veces somos todos invitados a una serie de reuniones y más los días viernes, o jueves o viernes, se han concentrado durante esos días, sin embargo el personal municipal lo que es Maipú Seguro está en terreno eso significa rondas periódicas, han aumentado cantidad de turnos, el centro urbano de nuestra comuna también ha tenido más necesidades en el último tiempo y eso significa que personal municipal ha sido destinado en gran parte a realizar un trabajo en terreno, al mismo tiempo los turnos de Maipú Seguro significan una alta rotación de personal porque ellos tienen turnos de 24 horas, eso significa que cada vez hemos tenido que ir dotando con gente que realizaba otro tipo de actividad y sacando también a terreno, es por eso que yo les pido algo muy sencillo que dichas reuniones se nos avisen con el tiempo de anticipación debido y siempre será enviada a una persona que tenga la facultad o pueda participar en ella y puedan participar en conjunto con nuestros vecinos, pero avisando al Director correspondiente que en este caso es Don Santiago Cantarutti, informando también a la encargada de seguridad y a los encargados respectivos y así nosotros como Administración podamos coordinar de acuerdo al personal que se encuentra disponible y que no esté realizando funciones en terreno.

Sr. Pedro Delgadillo: Señor Presidente, solamente señalar a la Administradora, no Subrogante?, Administradora, ahí Subrogante, perdón, sí, que efectivamente



tenemos los correos con mucha anticipación fue enviada las solicitudes a los Departamentos correspondientes, es decir, siempre tuvimos la precaución de enviar con tiempo las solicitudes que usted señala, pero lo vamos a seguir haciendo, vamos a tomar lo que usted plantea y lo vamos a mandar con mucha anticipación el próximo encuentro que es una nueva junta de vecinos quienes nos esperan con mucho agrado digamos para estar charlas, que han sido muy positivas por lo demás y destaco y lo dijimos aquí en varias oportunidades anteriores el trabajo coordinado del equipo de territoriales de Dipresec, excelente, es decir, nada que decir a la gente que está llevando a cargo la Oficina y sobre todo también a los jóvenes territoriales que con mucha prontitud dan respuesta o habían estado dando respuestas a estos requerimientos, muchas gracias Administradora y vamos hacerlo como usted nos señala, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, bueno sumarme a lo señalado por Pedro en relación a la disposición que tiene efectivamente el personal de Maipú Seguro, en cual he tenido oportunidad de estar con ellos y establecer también que en ese tipo de reuniones uno va con el espíritu de contribuir a la comuna y no solo y yo creo que ninguno de los Concejales que trabajamos en terreno vamos con el espíritu de lesionar la gestión en cuanto poder tener la diferencia en algunos temas, pero sí también señalar y también estar de acuerdo con el Concejal Delgadillo, que efectivamente nosotros llevamos un trabajo muy potente con Maipú Seguro en el cual acudían con todo su equipo y además llevaban el marcha desing que lleva Maipú Seguro, lo cual también se institucionalizaba la gestión, más allá de quien la convocaba que particularmente somos los Concejales, lo cual a nosotros, ninguno de nosotros pusimos o hemos impuesto o vamos a poner impedimento en eso, pero sí señalar que sí efectivamente como el Concejal Delgadillo nosotros también en este último tiempo hemos enviado con bastante anticipación el apoyo de ellos y también hemos terminado solo con Carabineros e Investigaciones, más allá de la facultad que tienen ellos en sí de la seguridad pública y la prevención pública las dos policías, la gente también le gusta y le interesa bueno saber qué es lo que hace el municipio y quien mejor que los funcionarios y entendiendo que existen funcionarios contratados como territoriales o ejecutivos territoriales los cuales sus condiciones de trabajo siempre se reconocen que son después de horario, aquí los vecinos se juntan después de las 7, 8 de la tarde, lo cual nosotros también asumimos de que nuestras reuniones a esas horas deben de ser y nosotros nos encontramos en terreno también en ese horario, así que yo Presidente, disculpe Administradora Subrogante, la posición de tener la voluntad por parte de la gestión de poder contar nuevamente con Maipú Seguro, se agradece.

Sr. Presidente: Perfecto, sin haber más consultas, dudas sobre lo que estamos tratando que es la adjudicación de la licitación de las Alarmas Comunitarias para la Comuna, yo simplemente u ojala se lo puedan traspasar al Director Titular, yo



solicitaría dos cosas, uno que estamos viendo un proyecto que es del año 2017 el año 2018, o sea que los proyectos se ejecuten con los debidos tiempos, porque en efecto hay juntas de vecinos que van a ser beneficiadas con este tema, pero que debieran haber estado hace un año beneficiadas con el programa, como tema para mejorar los tiempos de gestión y lo segundo a mí también me toca trabajar bastante con los vecinos en terreno, en efecto ahí yo tengo un poco más de autogestión y lo vemos a través de algunos fondos concursables ect., actualmente hay alarmas comunitarias que tienen mejores tecnologías y no tienen diferencia en costos, es decir, hay alarmas comunitarias que por ejemplo uno les puede insertar una tarjeta SIM pero al activarse a parte del ruido manda mensajes de texto o a través de un software a todos los que están en la capsula de seguridad y se detecta inmediatamente cuál de las 8 viviendas es la que pulsó la alarma, por tanto, solicitaría que se hiciera un estudio de mercado para ver qué tipo de alarmas comunitarias han tenido un aumento en las tecnologías y que puedan entregar mayores estándares de seguridad a los vecinos para futuros proyectos, tal como señaló la Administradora Municipal Subrogante, que podemos generar que con los proyectos municipales que vienen a futuro una mejora en la calidad de lo que estamos entregando a los vecinos, eso y Señor Secretario Municipal votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la ID 2770-6-LP18, "Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias, Fondo Plan Comunal de Seguridad Pública 2017", adjudicar a DMO Consulting Limitada, por la suma de \$55.277.881.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3659:

Aprobar ID 2770-6-LP18 Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias, Fondo Plan Comunal de Seguridad Pública 2017; adjudicar a DMO Consulting Limitada, por la suma de \$55.277.881.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			



TOTAL VOTACION	10	
-----------------------	-----------	--

- **DISAM.**

Sr. Presidente: Pasamos al siguiente punto, "Adquisición de 3.000 Lentes para Beneficiarios de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica del Cestam Presidenta Michelle Bachelet", expone el Doctor Esteban Barra, Director de la Disam Subrogante. Director tiene la palabra.

Sr. Director de DISAM (S): Muchas gracias señor Presidente, señores Concejales, señores Directores, señora Administradora, señoras y señores, traigo a consideración del Honorable Concejo Municipal la adquisición de lentes para el programa de Resolutividad de Atención Primaria a través de convenio marco, el objetivo es adquirir 3.000 lentes para el programa de resolutividad en atención primaria de salud, con el fin de dar respuesta a las atenciones oftalmológicas por un periodo de 24 meses, para los beneficiarios que se atienden en la unidad de atención primaria oftalmológica UAPO del Cestam Michelle Bachelet de nuestra red de salud municipal, el periodo por 24 meses o hasta que se haya cumplido con la entrega total de los lentes ópticos contratados, el presupuesto disponible es de \$40.420.000.- ahora hemos querido destacar a continuación como una de nuestras principales lujos digamos que tenemos es nuestra Sala UAPO en nuestra red municipal por eso que a continuación les nuestro algunas características de ella, para más o menos hacer una descripción, primero que nada la unidad de atención primaria oftalmológica UAPO fue la estrategia de fortalecimiento para la resolutividad de atención primaria en cuanto a la especialidad de oftalmología, ubicada como ya lo hemos mencionado en Cestam Michelle Bachelet atiende a toda la red municipal, el objetivo general de la sala UAPO es contribuir al aumento de la resolutividad en el nivel primario de atención, enfocándose en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación, para resolver principalmente las patologías oftálmicas no GES, las que tienen o las que vienen siendo postergadas indefinidamente por el sistema hospitalario, de otra manera no tendrían solución, estas son las GES las principales que son las más comunes en nuestra población, por lo tanto, como objetivo específico en la Sala UAPO es disminuir la lista de espera en la especialidad de oftalmología, contribuir con programas de resolutividad como ya se mencionó de la comuna en la prestación de atención para personas de 15 a 64 años de edad, con diagnóstico oftalmológico agudo y de vicios de reflexión que incluye la presbicia, que es una de las patologías más comunes, el equipo de Salud Ocular que conforma la Sala UAPO, está constituido por un médico especialista, un tecnólogo médico y un técnico paramédico, ahí están los horarios de atención de nuestra Sala UAPO, finalmente la Sala UAPO existen otras atenciones hablamos de patologías agudas simples como: la conjuntivitis, orzuelo de mayor complejidad, como el glaucoma, trastorno de reflexión y los fondos de



ojos de nuestros pacientes de los programas crónicos, a continuación unas pequeñas imágenes de nuestra sala UAPO para que la conozcan que es un lujo para una red municipal de atención y finalmente en el convenio marco existen dos ópticas que están en convenio marco y finalmente nosotros por un tema de costos obviamente la más barata y por un tema no menor y de mucha importancia se recomienda la adjudicación de la empresa Opti Store, Ópticas Schilling debido que esta óptica cuenta con una sucursal en la comuna de Maipú, cumpliendo así con nuestra finalidad que es de garantizar las condiciones de accesibilidad y evitar traslados fuera de la comuna, esta se encuentra localizada en el Mall Arauco Maipú, en el local 376, ahí el paciente como dice ahí dos pequeños tips que primero la elección del marco a su gusto y se realizará en la misma sucursal de la óptica de la comuna y este proceso completo está en el marco de nuestra modernización de la gestión en salud municipal, finalmente proponemos entonces contratar a través de convenio marco a la empresa antes mencionada Opti Store SPA, el rut tanto, por un monto total de IVA incluido de \$32.021.436.-, eso es señor Presidente, Administradora muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, bueno en este contrato se entiendo que no hay dudas, en un beneficio absolutamente directo a la ciudadanía, señalar también de que en la comisión de finanzas se estableció la imagen por parte o la marca que bien lo podría señalar la Administradora, perdón, el Director Jurídico su pudiese señalar lo que también se preguntó que es habitualmente el diseño que va en los lentes, porque en esta ocasión no va, que es un tema de la gestión donde ponían el sello, que yo creo también parece bien.

Sr. Director Jurídico: Por lo que recuerdo en la comisión señor Concejal, se refirió al tema de la cartuchera, eso es lo que recuerdo, pero no se hizo mención justamente fue un requisito solamente.

Sr. Presidente: Perfecto, habiéndose visto este tema en comisión, no sé si hay consultas, dudas, Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, sí yo quiero hacer un comentario decir que obviamente este es un gran beneficio para nuestra comunidad que se están adquiriendo los lentes también a buen costo o sea que el costo unitario estamos bordeando los \$2.000, \$10.000.- por unidad, lo cual es bastante conveniente también para los intereses del municipio y en relación a esto yo quiero relevar la experiencia que ha tenido el municipio de Recoleta, lo que ha impulsado el Alcalde Daniel Jadue, en tanto ahí fueron pioneros en instalar una óptica popular, hoy día está funcionando de buena manera y se ha replicado mucho a municipios de todos los sectores políticos a lo largo y ancho del país, porque lo quiero decir esto, porque justamente fijándonos en el valor del precio, el valor unitario de los



lentes, los lentes en la óptica popular también bordean entre los \$10.000.- y \$15.000.- el mismo lente en la óptica que están en la zona centro de Santiago, en la zona centro de Maipú, podrían bordear entre los \$30.000.- y los \$50.000.- y en cadenas que están a nivel nacional por sobre ese precio, por sobre los \$50.000.-, cuál es la diferencia respecto de lo que se está haciendo hoy día con un Cestam en particular con la óptica popular, es que estos lentes podrían ser de beneficio universal, en tanto cualquier habitante de la comuna que pueda acreditar residencia en Maipú podría obtener este beneficio, entonces en relación a eso Director, Administración y Presidente, yo quiero presentar un Oficio, donde nosotros solicitamos a la Administración pueda evaluar la instalación de una óptica municipal, acá se detallan varias cosas, como por ejemplo el universo de beneficiarios, la documentación de inscripción, el lugar de entrega de información, la forma de adquirir los lentes y la forma de entregarlos en base a lo que se hizo en Recoleta, están todos los protocolos y todos los antecedentes, de verdad yo creo que Maipú tiene la posibilidad de hacerlo, en tanto tenemos un municipio que tiene muchos recursos, no solamente económicos, sino también profesionales como para llevar a cabo este interesante proyecto y que iría en directo beneficio de nuestra comunidad maipucina, así que lo dejamos para que la Administración lo pueda analizar, muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: A las buenas ideas hay que sumarse, Director.

Sr. Director de DISAM (S): Solamente agregar que nosotros en conjunto con nuestra Administración estamos postulando, llevamos también conseguido con el Servicio Metropolitano Central aumentar el servicio de la Sala UAPO, de hecho estamos viendo la posibilidad de instalar otra, ahora obviamente la Sala UAPO en sus inicios tiene el objetivo de atender a la población beneficiaria eso básicamente, pero atienden a toda la red municipal, la próxima Sala UAPO que en eso estamos con el Servicio no solamente va a servir para la red municipal, sino para toda la red de Maipú, incluyendo centros dependientes, o sea vamos a ampliar la atención a todos los centros que no son necesariamente de la Administración Municipal y también vamos a tener para que ustedes sepan señores Concejales vamos a tener una Sala UAPO de Otorrino Laringología que también es otro tema para que ustedes sepan que nosotros estamos trabajando para mejorar la, como dice el texto al principio, la resolutiveidad de la atención primaria en la comuna y no solamente la resolutiveidad en la atención primaria de salud municipal, sino que estamos trabajando en red con el Servicio para ampliar a todos los centros de salud de la comuna, eso Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, señor Secretario Municipal votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la ID 2239-17-LP3, "Adquisición de 3.000 Lentes para Beneficiarios de la Unidad de Atención



Primaria Oftalmológica del Cesfam Michel Bachelet", adjudicar a Opti Store SPA, por la suma de \$32.021.436.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

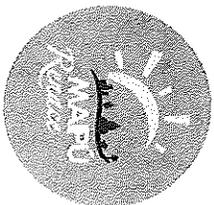
Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.



En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3660:

Aprobar ID 2239-17-LP13 Adquisición de 3.000 Lentes para Beneficiarios de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica del CESFAM Presidenta Michelle Bachelet; adjudicar a Opti Store SPA, por la suma de \$32.021.436.-

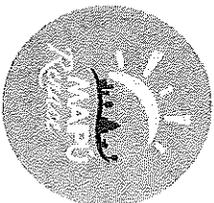
CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	_____	_____	_____
TOTAL VOIACION	10		

Sr. Presidente: Entonces pasamos al punto tercero.

• **FINANZAS.**

Sr. Presidente: Expone la DAF, Alfredo Baeza, sobre Seguros Generales para la Ilustre Municipalidad de Maipú y Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Smapa. Director, bueno expone el Director Subrogante de la DAF, Don Alfredo Baeza.

Sr. Director de Finanzas (S): Buenos días Presidente, Concejales, Público, Funcionarios presentes, hoy día se presenta para someter a consideración de este Concejo la siguiente licitación, seguros generales para la Ilustre Municipalidad de Maipú y Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Smapa, ID Chilecompra 2770-68-LQ18, el objeto de la presente licitación es asegurar por 18 meses a todo evento los bienes muebles e inmuebles, equipos computacionales, equipos móviles y vehículos municipales y de Smapa, ante cualquier pérdida o daño estimable que sufran estos, dentro y fuera de los recintos municipales,



contratando seguros generales para estos efectos, en esta lámina se presentan los antecedentes de disponibilidad presupuestaria, el presupuesto disponible es de \$213.000.000.- separado en 7 módulos y sus respectivos presupuestos individuales, módulo A es de Seguro de Incendio, con un presupuesto asignado de \$130.000.000.- el Módulo B es Seguro de Robo con Fuerza de Contenidos por un monto de \$1.500.000.- el Módulo C es Seguro de Vehículos Motorizados por \$37.000.000.- el Módulo D Seguro de Instalaciones Electrónicas de Procesamiento de Datos por \$8.000.000.- el Módulo E es Seguro de Equipo Móvil de Contratista por \$30.000.000.- el Módulo F Seguro de Misceláneos y Otro riesgo de objetos valiosos por \$1.500.000.- y el Módulo G es Seguro de Responsabilidad Civil por \$5.000.000.- lo cual totaliza los \$213.000.000.- IVA incluido. Descripción del servicio que se requiere contratar la presente propuesta pública consulta por una oferta a serie de precios unitarios con asignación simple al total ofertado en unidades de fomento, sin reajustes ni intereses, con un presupuesto disponible como ya se mencionó de \$213.000.000.- impuestos incluidos que se distribuye por módulos, este módulo se imputará a la cuenta subítem 22. Bienes y Servicios de Consumo, ítem 10 Servicios Financieros y de Seguros y la asignación 002 Primas y Gastos de Seguros, para fines de cálculo de las ofertas a evaluar se considera la conversión del presupuesto disponible por módulos en UF al momento de la apertura electrónica de las ofertas, que fue el día 22 de junio del 2018, el valor de la UF de esa fecha fue de 27.137,08.- a continuación se presentan los oferentes en los distintos módulos que en el fondo fueron dos empresas HDI Seguros Sociedad Anónima, ofertó en el módulo A, Rut 99.231.000-6 y la Empresa Renta Nacional Compañía de Seguros Generales que ofertó los Módulos A, B, C, D, E, F, Rut de la empresa 94.510.000-1 y ahí se muestra el detalle del documento de garantía de seriedad de la oferta de cada uno de los módulos de las empresas que se presentaron, pasemos a la lámina siguiente por favor, ya, la etapa siguiente es la etapa de cumple o no cumple, en este caso los documentos exigidos son; el Anexo N°2, formato de identificación del proponente, Anexo N°2, declaración simple de aceptación de la propuesta, Anexo N°4, declaración jurada que se establece en el artículo de cumplimiento en el artículo 4º, Anexo N°5, currículum del proponente y certificado de inscripción en el registro de la comisión para el mercado financiero, Anexo N°6, plazo de liquidación de siniestros para el Módulo A, Anexo N°7, devolución de experiencia favorable Módulo A, certificación de declaración de riesgo de la compañía de seguros y detalle de coberturas y deducibles, de los documentos exigidos la única empresa que cumple HDI Seguros S.A., en tanto la Empresa Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., el proponente no presentó antecedentes administrativos como tampoco oferta técnica ni económica, por lo tanto, no es sujeto de evaluación, en la lámina siguiente se presenta la tabla de evaluación ponderada de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación y los porcentajes que ahí se indican, experiencia del proponente 30%, tiempo de liquidación de siniestro 25%, clasificación de riesgo 30%, devolución experiencia favorable 10% y presentación de la documentación un 5%, evaluada la Empresa HDI Seguros, obtiene una calificación de nota 6, pasemos a la siguiente lámina donde está el resumen de la



evaluación económica, considerando el presupuesto disponible para el Módulo A, que es donde se presentó la oferta HDI, la oferta presentada es de un valor de \$64.600.000.- correspondiendo a de acuerdo al valor de la UF a 2.380,5, lo cual representa un 50,3% bajo el presupuesto referencial, por lo tanto, la oferta es admisible para ser evaluada, en tanto que es la única oferta que se presenta el criterio de evaluación de acuerdo al valor ofertado mínimo, obtiene una nota 7, en la siguiente lámina se presenta un resumen de la evaluaciones técnico administrativas y económicas para la empresa HDI Seguros S.A., como ya se mencionó la nota obtenida de la oferta técnica y administrativa es nota 6, si la oferta económica es nota 7, en total de acuerdo a la ponderación del 40% y 60% respectivamente para cada uno de los ítems, obtiene un puntaje final ponderado de nota 6,6 y para ser sujeto de adjudicación la oferta deberá obtener un puntaje mínimo de 5 puntos ponderados condición que el oferente cumple, finalmente en relación a los antecedentes objetivamente evaluados por parte de la comisión evaluadora se ha determinado que el proponente HDI Seguros S.A., Rut 99.231.000-6, al haber obtenido una calificación ponderada final de 6,6 respecto a sus propuestas en el Módulo A, presenta una oferta conveniente para los intereses de esta Corporación Edilicia y se ajusta a los requerimientos técnicos, económicos y administrativos de la presente bases de licitación, esa es la presentación señor Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, voy a darle la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, dado que en la comisión de finanzas en lo particular no vi bien este contrato, quiero hacer las siguientes consultas Director, con qué fecha inicial terminó este contrato?.

Sr. Director de Finanzas (S): EL contrato actual?.

Sr. Abraham Donoso: Sí, el actual.

Sr. Director de Finanzas (S):El actual está vigente, está.

Sr. Abraham Donoso: No, pero su primera fecha de vencimiento bajo contrato.

Sr. Director de Finanzas (S): A ver, bajo contrato esto fue a mediados de diciembre del año pasado.

Sr. Abraham Donoso: Octubre?

Sr. Director de Finanzas (S): No, no, no, diciembre creo que fue el 24 de diciembre.

Sr. Abraham Donoso: Diciembre, de ahí se hizo una ampliación hasta?.



Sr. Director de Finanzas (S): Se han hecho dos ampliaciones por digamos, por el 30% que está incorporado en las bases originales de ese proceso de licitación y en esa etapa estamos.

Sr. Abraham Donoso: Y otra consulta, esta licitación fue levantada dos veces?, tres?.

Sr. Director de Finanzas (S): Tres veces.

Sr. Abraham Donoso: Porqué lo consulto?, porque la primera licitación solo iba un proponente, cierto?, en la segunda iba el anterior proponente y este empresa y también fue desierta, sí?.

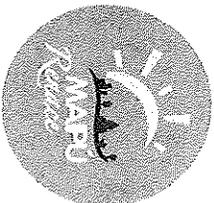
Sra. Administradora Municipal: Por su intermedio Presidente, aclarar bien como han ocurrido, porque esta es una secuencia, una historia que es larga como decía esta licitación, primero esto se sube al portal después de analizar todos los requerimientos técnicos, primero tiene una complejidad adicional, porque somos el único municipio del país que asegura una sanitaria, o sea eso no existe, no existen las coberturas necesarias ni disponibles, por lo tanto, en el mes de enero se sube por primera vez y en esa oportunidad se presenta solamente como usted lo señaló, el oferente fueron Renta Nacional y Maife, o sea en la primera oportunidad se presentaron dos oferentes, de esos dos oferentes se declara desierta toda vez que la comisión al estudiar los antecedentes ve que no se cumplen con cada uno de los antecedentes, en términos como sencillos podemos decir que es necesario presentar unos CAT, que significa que es un código por cada uno de los asegurados y no se aseguraban todos los productos, por lo tanto, por ejemplo, quedábamos sin, no se aseguraban algunos términos de Smapa, no aseguraba robos y nos ofrecía también servicios que nosotros no necesitábamos, por ejemplo, se aseguraba la salida al mar, nosotros en Santiago no tenemos mar, o sea los oferentes no cumplían con los requisitos técnicos y en virtud de las ofertas presentadas se hace una limpieza de los requerimientos, se vuelve a subir nuevamente y en esa oportunidad de presentan tres oferentes, Renta Nacional, Seguros Security y HDL, uno de ellos que era Seguros Security que es una compañía bastante grande presenta todos los requerimientos técnicos que nosotros necesitábamos, sin embargo su oferta económica da un 111,59% superior, es decir, no teníamos cómo adjudicar superada ampliamente el porcentaje de las bases, pero sí cumplía con los requerimientos técnicos, Renta Nacional y HDL, nuevamente no cumplen con las coberturas ni con los deducibles necesarios que nosotros como municipio teníamos y nuevamente deja sin asegurar varios equipos fundamentales para el municipio, es por eso que la unidad técnica que corresponde en esta oportunidad a la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Unidad de Inventario y también intervino casi toda la Unidad de Administración y Finanzas y Secretaría Comunal de Planificación se toma la decisión de subir por una tercera



vez, pero en esta oportunidad poder adjudicar digamos por módulos, por etapas, es decir, se separa el proceso de licitación o sea una gran licitación pero se establece, por ejemplo seguros contra incendios, seguros contra robos, y seguros y se van en el fondo estableciendo etapas del proceso, qué significaba eso?, qué asegurábamos?, que en el caso por ejemplo que una de las compañías ofreciera solamente incendios no se nos caería también robo, por qué?, porque al hacer un estudio de mercado recordar que esto tuvo dos RFI, es decir, consultamos a las empresas en dos oportunidades, antes de iniciarse el proceso y antes de iniciar el segundo proceso a grandes compañías de seguros nos dicen que hay empresas de seguros que tiene una expertiz, por ejemplo una de ellas que no se presentó, dijimos nosotros vamos asegurar solamente incendio, porque nosotros como compañía de seguros nuestra expertiz es incendio, por lo tanto, no lo suban así porque eso no existe, recordar que eso está permitido en Mercado Público, o sea lo que se hizo abiertamente, se invitó a todos los oferentes que nos presentarían sus inquietudes en esta materia, a fin de que lográramos, se separa este proceso de licitación y en esa oportunidad se nos presenta nuevamente se presentaron digamos dos seriedad de garantía de la oferta, precisamente un oferente ofertó y oferta para un módulo determinado, este proceso desde enero que se están estudiando, se han visto todas las opciones, se ha trabajado en conjunto, se ha hecho mesas de trabajo con diferentes equipos, hemos intentado buscar la forma en que podamos llegar, sin embargo la complejidad que tiene asegurar el municipio de Maipú para diversas compañías de seguros ha significado que no nos se nos presenten oferentes con los requerimientos técnicos que nosotros necesitábamos, pero se ha subido en tres oportunidades y en las tres oportunidades se nos ha presentado como usted puede ver oferentes distintos y en ese momento se ha intentado siempre que se pueda asegurar el municipio y también Smapa con las complejidades que eso significa.

Sr. Abraham Donoso: Gracias Administradora, la consulta también viene, o sea yo puedo entender que antes de esta licitación siempre estuvo todo mal asegurado?.

Sra. Administradora Municipal (S): Nosotros al analizar el proceso anterior hay determinados equipamientos que no están, que no corresponde que sean asegurados y coberturas que tampoco corresponde que fueran tomadas en su oportunidad, pero eso también se debe ha como ha ido cambiando el mercado de los seguros en nuestro país, el mercado de los seguros es un mercado regulado y regulado en forma muy estricta, cuesta entender este tipo de mercado y además porque cuesta entender?, porque las necesidades que nosotros tenemos son específicas y los requerimientos del mercado también son específicos, o sea si usted revisa la Superintendencia aprueba por ejemplo seguros contra incendios con estas características y nuestras características son distintas, entonces hacer conjugar las características del municipio, por ejemplo los estanques de Smapa, con lo que está aprobado por la Superintendencia significa un cruce de información, donde el trabajo anteriormente no se hizo de la manera que correspondía, entonces en esa



oportunidad cuando ya descubrimos que los requerimientos técnicos anteriores no se condicen con la realidad de este municipio y hubo que mejorar y ejecutar todo nuevamente, es por eso que si usted revisa el tercer proceso que está abierto en Mercado Público usted ve que se tomó una decisión que fue ofrezcamos ustedes como compañía de seguros y nosotros vamos, ofrezcamos ustedes en virtud que ya tienen aprobado por la Superintendencia de seguros y en virtud de eso nosotros nos vamos a ir acomodando en nuestros requerimientos técnicos a eso, complementando siempre que hay ejes que hay que asegurar sí o sí, incendios, robos, hurto, estanques de Smapa, nosotros también sufrimos mucho de temporal de lluvias, cortes de energía eléctrica y otros términos, entonces en base a eso usted ofrezcamos cada uno de los CAT necesarios, que es cada uno de los códigos necesarios y así se fue armando la tercera vez y en las dos ocasiones anteriores y la primera la segunda fueron las propias compañías que nos dijeron mire sus requerimientos técnicos son distintos a los que están aprobados en esta oportunidad también por la Superintendencia, señor Concejal es una materia súper técnica o sea porque es cada, si nosotros miráramos la práctica cada equipo que se quiera asegurar tiene un código determinado y ese código lo presenta la compañía de seguros a la Superintendencia, la Superintendencia lo aprueba y se publica, entonces es una etapa tan técnica que entender este mercado nos costó a todos más allá de la cuenta, porque es un mercado regulado en forma estricta a través de una normativa que está sobre la normativa del municipio, entonces nosotros teníamos que nuestros requerimientos hacerlos parte de los requerimientos que están aprobados ya por la Superintendencia.

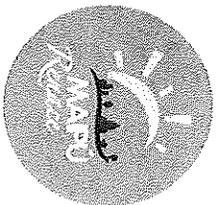
Sr. Abraham Donoso: Solo reiterar el tema de que si efectivamente tenía una gran importancia para este Municipio y para poderlo establecer Director Jurídico en el Acta, este contrato fue dos veces ampliado, más allá desde su origen.

Sr. Director Jurídico: Así es dos veces, como justamente lo explicó muy bien la Administradora, ahora procedería justamente los otros módulos ya tal cual lo explicó si está en Mercado Público proceder a la licitación privada o trato directo en virtud de la ley, eso lo tenemos que ver a futuro.

Sr. Abraham Donoso: Y otra consulta también para establecer en Acta, esto es una concesión de servicios?, no?.

Sr. Director Jurídico: No.

Sra. Administradora Municipal (S): Señor Presidente, dejar establecido, primero se amplió dos veces porque está permitido en el contrato hasta el 30% del monto disponible y así fue aprobado en su oportunidad por Concejos anteriores, esta no es una concesión de tipo de servicio, porque, porque existe un mercado que regula este tipo en forma particular, nosotros recordando que las concesiones son servicios que pueden ser entregados por el municipio y son entregados a un tercero para



que este lo administre, este no es un servicio que nosotros como municipio podamos administrar, no podemos prestar en forma directa, nosotros no nos podemos asegurar nosotros mismos, necesitamos de por sí de un tercero que lo haga.

Sr. Presidente: Alguna otra consulta o duda, Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Presidente, buenos días a todos y todas, acababan de señalar que existieron dos ampliaciones de contrato, sin embargo, yo tengo fechas de ampliaciones de contrato que son las siguientes: el decreto 4451 del 22 de diciembre del 2017, autoriza la primera ampliación hasta el 07 de marzo del 2018, la segunda ampliación que es el decreto 1195 de 04 de abril del 2018 hasta el 15 de mayo del 2018, y hay una tercera ampliación que la solicita el Director de Finanzas acá presente con fecha 10 de mayo del 2018, solicitando al Director de Jurídico que se tramite una tercera ampliación contratación directa por 60 días, es decir, de acuerdo a esta información que está en el portal, desde mayo del 15 de mayo a la fecha estaríamos sin seguros, porque según lo que ustedes informan existen dos ampliaciones de contrato y no tres, entonces me gustaría que por favor se me aclarara esa información y lo segundo, el decreto inicial de la contratación que es el del 15 de julio del 2016, decreto 2645, señala que la unidad técnica podrá ampliar justamente dentro de este contrato, lo voy a señalar textual el aumento del servicio contratado a servicios extraordinarios, tanto de la iniciativa municipal, como el contratista no podrá sobrepasar en su conjunto el 30% del precio inicial del contrato siempre que dicho porcentaje no exceda las 1.000 UTM, explicar detalladamente cuáles han sido las ampliaciones y a qué corresponde en UTM y en porcentaje.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Finanzas (S): Presidente gracias, efectivamente Concejala Silva el actual contrato se encuentra ampliado en dos ocasiones, eso de acuerdo a lo que usted señala y efectivamente son, se produce la primera ampliación en enero y luego en abril, lo que tenemos ahora último y en la situación actual contractual que nos encontramos este es un trato directo que fue solicitado en virtud de lo que señalaba la Administradora que efectivamente este es el tercer proceso de licitación que se está llevando a cabo y para efectivamente no dejar sin cobertura al municipio en los bienes, en el patrimonio en el fondo, el patrimonio municipal, se solicita este trato directo y las dos que son, hay que hacer la distinción digamos, hay una holgada línea entre uno y otro, pero las dos ampliaciones son las que efectivamente están en la licitación anterior y no deben superar el 30% o las 1.000 UTM, efectivamente en la primera ampliación es por 500 UTM y la segunda es por otras 500 UTM, eso se puede revisar en el portal y en la situación contractual en la que nos encontramos ahora, es efectivamente un trato directo como ya explique



para dar cobertura en el fondo al patrimonio municipal, eso es lo que puedo informar Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Donoso tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: cuándo fue la primera licitación?

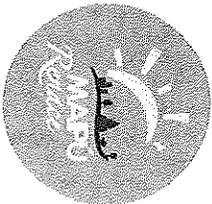
Sr. Director de Finanzas (S): Eso fue, los antecedentes se enviaron en octubre efectivamente del año pasado, ya en virtud de que efectivamente el contrato estaba por vencer el 24 de diciembre, fue la primera solicitud digamos que se iniciara el proceso de licitación, creo que fines de septiembre, octubre del año pasado.

Sr. Abraham Donoso: O sea puedo entender que terminado el contrato 24 de diciembre?, y cuando fue publicado la licitación?, la primera vez.

Sra. Administradora Municipal (S): Señor Concejal, se publica por primera vez en enero 2018, pero como yo le comenté anteriormente hubo que hacer una modificación de los términos técnicos enviados por la Dirección de Administración y Finanzas, especialmente por la Unidad de Inventario, pero no una modificación, sino que hubo que re avisar nuevamente todo, hubo que inventariar los bienes municipales nuevamente y hubo que ver de separar por cada una de las áreas a asegurar, es decir, los términos técnicos de referencia que teníamos y con los que se había asegurado en forma anterior no se condecían con la realidad que hoy tenía el Municipio, o sea si usted lo aplicara era muy parecido en términos técnicos de los años anteriores y como usted sabe este municipio ha ido creciendo y el caso más presente que tenemos es Smapa, que ha crecido en infraestructura, ha crecido también en cobertura y eso no estaba reflejado, entonces lo que se hizo no fue modificar los términos técnicos, sino que fue realizarlo nuevamente trabajando directamente con la Unidad de Inventario, es por eso que se publica por primera vez en enero 2018, después de haberse pinponeado las bases en forma constante con Administración y Finanzas.

Sr. Director de Finanzas (S): Presidente, Concejal no sé si logro entender, pero la pregunta apunta si en algún momento hemos quedado sin cobertura dentro de estos procesos.

Sr. Abraham Donoso: No, la pregunta que siempre ha establecido habitualmente en este Concejo son los periodos, si aquí pudiese significarle algunos Concejales poca importancia, porque aquí se ha señalado por algunos de nosotros que lo importante son los vecinos, los bienes materiales, etc., pero aquí hay un tema que yo siempre he ido argumentando en esta y en la otra gestión, el tema de los tiempos, o sea si nosotros sabemos que va a vencer en octubre, porqué nosotros tenemos que tomar la posibilidad que nos da el contrato y ampliar el 30%, porqué



hay día nos enteramos en sala que hay una contratación directa, que hubiese sido innecesario si lo hubiésemos hecho el trabajo adecuadamente en los tiempos adecuados. Yo le insisto esto lo vengo reiterando desde esta gestión y la otra, este es un tema que uno piensa que el cambio de gestión también te va a dar mayor capacidad técnica y aquí ninguno de los Concejales presentes podría dudar de las contrataciones técnicas que se hacen en este municipio para mejorar, pero el tema habitual y reiterativo de que si el contrato termina en octubre, ah total tenemos el 30% hagámoslo en diciembre nos quedan tres meses más. Y nos sucede que hoy día estamos haciendo una contratación directa que nos enteramos aquí, tenemos que además con la preocupación de la Administradora de los bienes, de la importancia que tiene la sanitaria. Llegando a este acto administrativo que a lo mejor ni siquiera debiese ser, entonces esa es la preocupación, yo creo que aquí nadie de los que estamos presentes quiere que no estén aseguradas las cosas, pero yo creo que son los tiempos, o sea aquí hay suficiente personal, hay una cantidad importante de profesionales que han ingresado a Secpla, entonces usted Director me dice yo mande las bases en octubre, está bien octubre, noviembre, diciembre, tres meses, lo publicaron en enero, entonces aquí hay un tema que yo creo que hay que reevaluar el tema de la coordinación de los equipos que son de la gestión, porque efectivamente aquí los plazos, nosotros más que negarnos a un rechazo o a una aprobación, hoy día venimos nuevamente a solucionar un problema, entonces esto es un hecho reiterado, entonces además como lo señala la Concejala Silva, o sea casi una tercera modificación, porque yo creo que está bien que seamos cuidadosos, cautelosos, que este es un contrato nuevo, que hay cosas nuevas instaladas en Smapa, pero esto lo tuvimos que haber previsto no sé en julio del 2017, porque sabiendo que en octubre teníamos un proceso importante, o sea estamos hablando de los bienes de todo el municipio, entonces uno aquí se instala diciendo y preguntando qué es lo que es importante para el municipio?, o qué es lo que es importante para la gestión?, entonces yo se lo señalo Director con toda la buena voluntad, sino que con todo el criterio técnico que uno puede tener en estos temas, que yo creo que hay que ajustar, o sea esto yo lo he mencionado insisto para que esto no sea solo o se entienda a que es un ataque a la gestión o personal a quien dirige este municipio, sino que esto es habitual, y yo pensé que esta era la posibilidad en esta gestión que no fuera habitual, eso Presidente.

Sr. Presidente: Administradora y después la Concejala Marcela Silva.

Sra. Administradora Municipal (S): Gracias señor Presidente, señor Concejal este proceso si no hubiera cumplido con todos los plazos y todas las expectativas siempre si hubiera estado adjudicado perfectamente antes del 24 de diciembre, la Unidad Técnica Secretaría Comunal de Planificación trabajaron más que de la mano en sacar esto adelante y sacarlo dentro de las fechas, pero lo que teníamos no era lo necesario para este municipio, creo que en esta oportunidad si se tomó una decisión que fue rearmar un proceso desde cero e inventariar todos los bienes municipales desde cero, considerando que ese trabajo anterior no estaba hecho



como correspondía y tomándose los tiempos que eran necesarios, no esperábamos que se nos cayera un proceso en tres oportunidades, y más con todo un equipo detrás, en esto sí que hemos trabajado más que en equipo, o sea nos hemos reunido fuera del horario de oficina, se han consultado todos los entes técnicos necesarios, la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas han buscado como este proceso pueda salir adelante, o sea decir que aquí no fuimos cuidadosos con los tiempos no es correcto, porque si se fue, si se tomaron todas las medidas necesarias, lamentablemente la complejidad de la norma asegurar ha significado que no podamos dar cumplimiento dentro de los plazos estipulados y hubiéremos tenido que recurrir en esta oportunidad a la ampliación del contrato dentro de 30% y a un trato directo, en el entendido siempre que el único bien y objetivo que tenemos es asegurar los bienes municipales, es por eso que el único eje central de este proceso es ese, no hay más y por supuesto que en eso si hemos necesitado también que se presenten oferentes que cumplan con los requisitos técnicos y eso no ha ocurrido es un contrato que vamos a volver a discutir en este Concejo próximamente porque esta es una etapa de varias y necesitamos de ustedes y creo que tenemos que dar un debate aun mayor, cómo poder llegar a un tercero con estos requerimientos técnicos de complejidad que tenemos, así que yo les pido que la discusión de hoy día la vamos a repetir y vamos a estar conscientes, tenemos toda la disposición a entregar todos los antecedentes, este ha sido un proceso más que transparente, no hay ningún inconveniente en que a lo mejor tengamos una comisión de finanzas un poco más extendida para estudiar esta materia, por la complejidad que tiene y también vamos a ver las fechas, los tiempos e incluso ustedes puedan acceder también a los estudios técnicos y a las ofertas técnicas como se ha llevado a cabo una de ellas para que no surjan dudas respecto al proceso.

Sr. Presidente: Concejal(a) Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Primero que todo lamentar que tenga que estar dando la cara los equipos administrativos de esta administración y no quien es la cabeza de este Concejo, generalmente estos temas sensibles pasa lo mismo, pero bueno estamos acostumbrándonos a eso, o sea más que acostumbrados, quisiera hacer la siguiente consulta, en el entendido que la información que yo manejaba era de una tercera ampliación de contrato y acá nos damos cuenta que es una contratación directa, qué por favor me señalaran cuál es la causal de acuerdo a la ley de compras públicas que se consideró para hacer este trato directo y lo segundo que en el portal de transparencia no está el Decreto, entonces saber cuál es el decreto correspondiente para temas de archivo y de manejo de información y lo tercero cuál sería la implicancia si este contrato se rechaza, implicancia jurídica.

Sr. Presidente: Director Jurídico tiene la palabra.



Sr. Director Jurídico: Bueno ante nada decir que este tipo de cosas cuando existen más de tres licitaciones y no se ha llegado a la conclusión de una oferta favorable como es el caso, según la ley respectiva y en el artículo correspondiente se podría proceder justamente a la licitación ya sea privada o trato directo y en este caso que igual es lamentable lo que pasó, sería la oportunidad para que en los otros módulos se procediera justamente al trato directo que es la atíngencia de la Ley 19.886, que permitiría justamente esta facultad, porque también como dijo la señora Administradora los seguros y la contingencia pública en un nuevo mercado está a la orden del día, nosotros también como Dirección Jurídica para colaborar con Secpla en el caso que los señores Concejales voten directamente esta licitación primera, sería para efectos de dar tramitación rápida, apurar los decretos para lo que corresponde esta adjudicación, eso es lo que podríamos hacer nosotros como Dirección Jurídica, eso sería.

Sr. Presidente: Administradora Municipal para complementar.

Sra. Administradora Municipal: Gracias, señora Concejel nos comprometemos a enviar el decreto terminado el Concejo, lo estoy remitiendo en esta oportunidad a fin de hacer llegar a su correo electrónico y le hago presente que la normativa de compras públicas establece claramente que revisados una licitación pública anterior haberse declarado desierta por diversos motivos, procederá el trato directo sin expresión de mayor causa alguna, eso es lo que ocurre en esta oportunidad se han realizado dos procesos transparente que están en Mercado Público a disposición de ustedes, que usted lo ha podido conocer y ver y observar, por lo tanto que se da cumplimiento a la normativa y se recurre a un trato directo para poder dar cobertura a nuestro seguro, al mismo tiempo el señor Concejel ha hecho presente establecer que los dictámenes de Contraloría y el artículo 3º y 4º, de la Normativa Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que existen determinados bienes y servicios que son esenciales para dar continuidad, podemos decir claramente que este es un tipo de contrato esencial para el municipio para la continuidad de este, por lo tanto, ahí está radicada su importancia, en eso la Contraloría lo ha señalado claro que se requiere el acuerdo del Concejo para aprobarlo, pero en aquellos casos que son bienes y necesidad también hay que primordial la continuidad del servicio, insistir en esta materia que se ha transparentado el proceso, que se está pasando hoy día y que pese que tenemos la facultad de haber realizado de haberse caído el primer proceso un trato directo, porque así lo establecía, se han subido en dos oportunidades con el único objetivo que este sea un proceso transparente y público y que pueda ser conocido por todos ustedes.

Sr. Presidente: Concejel Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, bueno desde la Presidencia de la Comisión de Smapa, también me quiero referir al contrato, ante eso sí quiero agradecer los



antecedentes y la preocupación que han expresado en relación a este mismo tema la Concejala Marcela Silva y el Concejal Donoso, sin duda que son atendibles las defensas que este caso hace la Administración, por lo tanto, hay que otorgar que hay algunas dificultades en asignar algunos contratos y servicios para nuestra sanitaria, pero tampoco es menos cierto que muchas veces y la mayoría de las veces hoy día yo los contratos llegan bastante atrasados a discutirse a este Concejo, por lo tanto, también ahí hay un llamado a la Administración a todas las Unidades Técnicas, a las Direcciones de preparar estos contratos con más antelación, sobre todo si tienen algunas complejidades como lo estamos viendo con este contrato, comentar algunas cosas, la Administradora hablaba sobre la exigencias de la Superintendencia, yo entiendo que es la de Valores y Seguros Administradora, cierto?, claro porque exactamente lo pregunto en relación a la Comisión de Smapa que tuvimos ayer, dado que lo comentamos también este contrato con el Director de Smapa y nos dijo que la ejecución de los seguros no estaba regulada en este caso por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, eso para ponerlo como antecedentes, la eventualidad que la no adjudicación o el atraso de este mismo contrato pudiera dar origen algunas sanción, alguna multa por parte de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, comentarles también que en el día de ayer el Director de Smapa nos comentó que no sé si ayer o el fin de semana hubo un incendio en una de las plantas, en la Planta el Almendral, una planta de provisión de agua potable, donde lamentablemente se incendió una sala de bombas que son las que se encargan de suministrar el agua desde los pozos hasta los estanques de acumulación, todavía no se saben las causas de dicho incendio, se está haciendo la investigación respectiva, pero lamentablemente el municipio tendría que incurrir en un costo de \$1.500.000.000.- para poder en este caso reanudar la función de esas bombas, entonces mi preocupación está en que ojalá tengamos cobertura en el incidente que tuvimos el fin de semana o ayer, de esta manera el municipio no tenga que pagar ese monto y lo podamos asegurar y en esta misma línea obviamente este es un contrato muy necesario y no es la situación más cómoda aprobar un contrato directo, pero son entendibles en este caso las complejidades del mercado, vuelvo a insistir también aquí hay responsabilidades de la Administración y en este caso yo creo que lo que corresponde es aprobar el contrato, en tanto hemos tenido accidentes muy a la vuelta de la esquina respecto de esto y es lamentable y sería perjudicial que el municipio tenga que asumir los costos de los citados siniestros, eso es Presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: A ver Concejal Ramos, yo creo que tengo que detenerme en un detalle que usted señaló, en efecto se le informó y este costo financiero está debidamente sancionado o era una aproximación?

Sr. Ariel Ramos: Yo entiendo que es una cifra no oficial, una cifra estimativa, todavía tienen que hacerse bien los estudios, ver cuáles son las responsabilidades y cuáles son todas las maquinarias y todos los equipos que se dañaron, pero ahí la



información que entrega en Director de Smapa al día de ayer \$1.500.000.000.- Y dijo que los seguros estaban comprometidos, se estaban haciendo las gestiones también como antecedente.

Sr. Presidente: Sí, de igual manera y dada la magnitud de lo que usted está informando tengo la obligación de consultarle a la Administradora Municipal si están los seguros respectivos para el incendio.

Sra. Administradora Municipal: Exactamente nosotros tenemos seguros, primero aclara que en esta materia la Superintendencia de Valores y Seguros, que hoy día se llama Comisión para el Mercado Financiero, ellos establecen las materias, nosotros tenemos el seguro contra incendios respectivo, pero cada uno de estos seguros también tiene digamos que cumplir nosotros digamos como algunos requisitos es por eso que se informa a la compañía de seguros a fin de que ellos tomen el siniestro respectivo y nos informen si cumplimos con los requisitos para la cobertura, así también ocurrió en todas las materias año 2010, recordar que nosotros tenemos un mercado se seguros súper regulado porque somos una zona sísmica y somos un país muy sísmico, entonces eso significa que en el año 2010 también operaron todos los seguros y ocurre lo mismo, se manda el requerimiento y la compañía toma dicho requerimiento y después nos envía la respuesta si cumplimos o no con los requisitos respectivos.

Sr. Presidente: Perfecto, alguna otra consulta, duda sobre la materia?, Señor Secretario Municipal votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la ID 2770-68-LQ18, "Seguros Generales para la Ilustre Municipalidad de Maipú y Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado", adjudicar a HDI Seguros S.A., por la suma de UF 2.380,5.- Plazo 18 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Quisiera sumarme a las consultas y comentarios también de mis colegas Concejales, lamentablemente estamos nuevamente frente a un desorden administrativo de esta actual Administración, es lamentable pero una vez más tenemos que venir a cubrir nosotros una situación que se podría haber previsto



con bastante anticipación, sabemos que es necesario este contrato y dado esa magnitud de entrosarse que requiere yo obviamente voy aprobar, pero también quiero dejar en claro que aquí hay una falta, hay una falta de rigurosidad administrativa una vez más, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Adhiriéndome al concepto lamentable que dice el Concejal Delgadillo, es una situación que se ha repetido durante mucho tiempo en este año y medio, que estamos votando situaciones importantes y como son importantes tenemos que aprobarlas, pero que son hechas el último día, acepto, en este caso soy el Concejal Subrogante.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Considerando que todo lo que se ha dicho en este Concejo, que es lamentable una vez más estar aprobando cosas que lamentablemente entorpecen el trabajo que debiera llevarse a cabo en esta Administración, toda vez que se retrasan los procesos y que hay faltas a mi juicio administrativas importantes, sin embargo, una vez más pondera el bien común que es resguardar nuestro patrimonio municipal, así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.



En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3661:

Aprobar ID 2770-68-LQ18 Seguros Generales para la Ilustre Municipalidad de Maipú y Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, SMAPA, adjudicar a HDI Seguros S.A., por un monto total de UF 2.380,5.- plazo 18 meses.

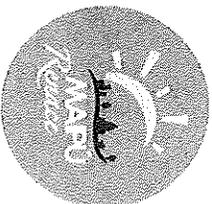
CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias, pasamos al punto quinto.

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Proposición de Temas para las Próximas Sesiones?, Concejales hay alguna propuesta de temas en tabla, pasamos al punto sexto varios.

V Varios



Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, le quisiera pedir ahora si me podría dar la oportunidad.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejal Ponce.

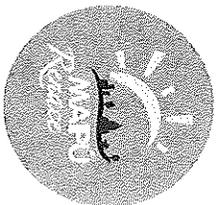
Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, para el informe de comisión, bueno ya que llegué un poco tarde lo voy a dar en este espacio. Se celebró, buenos Funcionarios, Concejales, Público asistente, el pasado jueves 21 de junio, en las dependencias de la Sala de Reuniones de Secretaría Municipal, celebramos la Comisión de Medio Ambiente, con la asistencia del Concejal Ramos, Asesores de Concejala Silva, Delgadillo, Horacio Saavedra, Director de Aseo y Ornato, junto a su equipo, Administradora Subrogante, representante de Dirección de Obras, Cosoc de Medio Ambiente y vecinos del Abrazo, durante la sesión vimos cinco temas, caso antenas ilegales del Abrazo, vertederos ilegales del sector de la Farfana, Convenio con Adap Chile, Ordenanza de Bolsas Plásticas y correcciones hechas en la Concesión de Áreas Verdes, según mandato de Contraloría, en el caso de la antena ilegal, los vecinos pudieron exponer su problemática dando su versión acerca de los problemas de salud que ésta podría aquejar a los niños del sector y esto además sumando otros pasivos ambientales, tales como un emisario de aguas servidas a 30 metros de sus casas, la Dirección de Obras y Jurídico acordaron apoyar directamente a los vecinos recabando información y actuando a favor de ellos en medidas de que la legislación lo permita, el Director de Daoga tomará el caso del emisario, la idea es apoyar a los vecinos del Abrazo con sus múltiples problemáticas, agradezco también la presencia del Cosoc de Medio Ambiente y su representante Viviana Delgado por la asistencia y apoyo constante en esta materia y varias temáticas medioambientales que afectan a la comuna, en el caso de los vertederos ilegales en el sector de la Farfana, Daoga expuso el trabajo que se ha realizado, al mismo tiempo se comprometió con mayor fiscalización, le comentamos acerca de las fiscalizaciones que hemos realizado en terreno y vemos camiones que botan escombros en la vía pública sin sanción, además trabajarán para la limpieza del camino que lleva al Pueblito de la Farfana que también es víctima de constante basura, en este caso quisiera comentar también hemos visto como una repercusión directa después de que se ha cerrado el Pajonal, se han comenzado a propagar muchos más vertederos ilegales, estos mismos camiones que iban a votar basura a ese lugar ahora lo están haciendo en otros sectores de la comuna, es una problemática que tenemos que abordar, con un plan, ojalá desarrollar alguna estrategia que sea mucho más acabada, aumentar la fiscalización, así que me gustaría y bueno de hecho ya lo conversamos en la comisión empezar a plantear una estrategia para abordar este tema en la comuna, porque realmente se está propagando por todos los sectores, posteriormente revisamos el Convenio DAP Chile, que llevará al municipio a ser parte de la red de municipios contra el cambio climático, lo cual nos traerán



múltiples beneficios con la capacitación de funcionarios posteriormente a dirigentes, consideramos que es esencial educar medioambientalmente y este es un gran paso para ello, en ese camino también apuntamos a que ojalá en base a lo mismo se eduque a la población para que no recurra a botar la basura a la vía pública que es también un problema que realmente mantiene muy complicados en especial en el sector poniente, en el lado de las Naciones vemos basurales constantemente que se están limpiando por parte del Daoga, pero que se mantienen en constante, o sea se limpian y siguen ahí, siguen ahí, entonces en esa materia lo fundamental es educar medioambientalmente a la población, en el tema de las bolsas plásticas hemos definido gracias también al Director de Jurídico, quien nos orientó muy bien acerca de esta materia, hemos definido esperar la propuesta, la puesta en marcha de la nueva ley, ya que esta va más allá de la Ordenanza que hicimos y que se logró, además las nuevas leyes vienen con reglamentos y era muy probable que después de estos procesos en el caso de estas ambas ordenanzas, si la ley vigente la ordenanza quedara en nada, pues la ley siempre se prioriza sobre las ordenanzas, ayer supimos que el Tribunal Constitucional declaró el proyecto que acordaba la prohibición de las bolsas plásticas era legal, así que no hay inconvenientes para que esta nueva ley se respete en el futuro y que llegue también abarcar obviamente sobre nuestra comuna, por lo tanto, hemos decidido que una vez que tengamos la ley vigente vamos a tomar una ordenanza que logre complementarse de buena manera, esto obviamente va a tomar más tiempo, pero lo hicimos en base a definir a una ordenanza que se pueda proyectar en el futuro y que tenga la seriedad correspondiente y no solamente caer en la ansiedad de mostrar una ordenanza para lograr hacer el logro solamente, o sea que realmente sea eficiente, sobre el pronunciamiento de Contraloría General de la República a causa de la Licitación de Concesión de Áreas Verdes, en el Oficio presentado por la Concejala Silva, Concejal Ramos y Delgado, el Director del Daoga aseveró que se está trabajando en las correcciones y por tanto asumen completamente las instrucciones de Contraloría, pues como ya lo tenemos muy claro estos dictámenes son obligatorios, estamos fiscalizando para su cumplimiento, finalmente agradezco a los vecinos del Abrazo por confiar sus problemáticas medioambientales, estas serán escuchadas y solucionadas, en la comisión se invitó también a vecinos a ser partícipes y exponer, la comisión de medioambiente es abierta para todos los vecinos, eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal Ponce, se me ha solicitado 5 minutos, le voy a dar la palabra a la Administradora para que les trasmita unas palabras de la Alcaldesa.

Sra. Administradora Municipal (S): Muchas gracias señor Presidente, bueno como ustedes saben este es un mes bien importante, porque dos de nuestros Concejales están de cumpleaños durante esta semana, que es el Concejal Pantoja y el



Concejal Ponce, es por eso que de parte de ella viene este presente y esperamos que tengan unos bonitos días de celebración.

Sr. Presidente: Horacio por favor, proceda, vamos a pedirle a Horacio que nos de la música. Esperemos al Director de orquesta, por favor, vamos a ver el tono. Feliz cumpleaños a ambos. Ya, partimos porqué día?, Concejala Karen Garrido tiene la palabra.

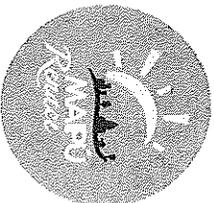
Srta. Karen Garrido: Solamente entregar el Oficio N°45, que dice relación a la Escuela de Fútbol Social Rodelindo, que funciona en San Joaquín y quiere venir también a funcionar acá, ellos son sociales y funcionan también con el tema de grupos vulnerables, en cuanto a la inserción deportiva, ya, esta es perteneciente al seleccionado nacional Arturo Vidal y quiere ver solamente la posibilidad de que le faciliten alguna cancha para poder trabajar con la gente más vulnerable de la comuna, eso.

Sr. Presidente: Concejal Ariel Ramos en varios, Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente voy hacer entrega de tres Memos del 96 al 98 y lo otro Presidente, tengo un caso particular de la señora Elisa Dueñas, quien es una contribuyente y que producto de la ampliación del corredor del Transantiago en el sector de Rinconada, fue trasladado su kiosco para poder hacer los trabajos, el cual se instaló en una plaza cercana frente al Hospital, lo cual la vecina está acá presente la que ese cambio y no se ha reubicado en su lugar donde también lo establece la patente ha sufrido bastante daño económico, porque efectivamente ella no tiene los ingresos que significa estar en la Avenida Rinconada, hemos hecho distintos esfuerzos para poder dar una respuesta, en lo negativo y en lo positivo, pero esto ya a lo menos desde enero que estamos tratando de buscar esa respuesta Administradora, para ver si usted la puede atender y darle claridad, porque ayer se reunió conmigo, diciendo ya que tenía que ir a Bienes Nacionales, lo cual no me parece una buena respuesta, porque así no fue porque así estuvimos siempre haciendo una conversación con las unidades correspondientes quienes autorizaron el traslado e inclusive los últimos dichos de un funcionario sería que la misma empresa del corredor debería trasladarla al lugar donde estaban, como así la traslado a otro, en el cual hoy día no tiene ningún tipo de venta, así que dejarlo presente Administradora, ella está acá si la puede atender al final, para que puedan darle una respuesta definitiva, se agradece.

Sr. Presidente: Administradora, lo vemos al final?, al tiro.

Sra. Administradora Municipal (S): Mejor al tiro, porque lo que pasa es preferible que también conversemos el tema al tiro, porque no es un tema que solo afecte a la señora Elisa, sino que también afecta a varios trabajadores de nuestra comuna a varios kiosqueros que están en la misma problemática, dejar establecido que el

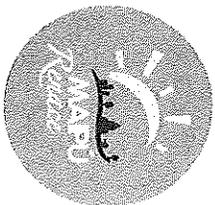


corredor del Transantiago no ha sido entregado a nosotros como municipio, ni siquiera ha sido entregado provisoriamente, no hemos tenido una entrega, lo que se ha hecho sí es que el equipo técnico municipal encabezado por una unidad específica ha recorrido el corredor y ha hecho diferentes observaciones por eso que a veces vemos funcionarios municipales ahí, diciendo mire aquí el cemento no corresponde, faltan estas áreas verdes, faltan otros temas, al no ser entregado el corredor al municipio nosotros no podemos intervenir en el corredor, no podemos cambiar a nuestros kiosqueros como queríamos, sé que si usted ve el corredor se ve terminado, pero en los hechos y en la práctica eso no ha ocurrido, nosotros también nos hemos reunido en diferentes ocasiones con el Serviu, le hemos planteado incluso que a lo mejor es un error hacer una entrega total, deberíamos tener una entrega parcial entéguennos Rinconada primero que está más avanzado, después acá, pero sin embargo el proyecto en su ejecución establece una entrega total, eso significa que una vez que sean subsanadas todas las observaciones que hoy día el proyecto tiene, que sean mejoradas las áreas verdes que como usted ha visto ha sido intervención municipal, pero no por parte del Serviu y además tengamos el proyecto en su 100% recién ahí nosotros vamos a poder intervenir con la gente de nuestros kioscos y establecer a quién corresponde su traslado, si fuera por parte de la empresa va a ser así, pero si no la Unidad de Inspección tiene a cargo esta materia y lo vamos asumir como municipio, qué esperamos y así usted ha sido testigo cómo se ha pedido en este Concejo que el corredor se nos haga entrega, yo creo que en eso es necesario para nosotros, para nuestros vecinos de Maipú en forma urgente y que sea la entrega en forma correcta lo que a la fecha no ha ocurrido.

Sr. Abraham Donoso: Agradecer Administradora y dejar la tranquilidad a la Señora Elsa que efectivamente va a retornar a su lugar y yo creo que su respuesta es de primera fuente para que ella tenga claridad que van hacer los hechos así, se agradece Administradora.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente, quisiera solo hacer entrega de Oficios del N°164 al N°188, versan de diferentes temas, como ya es casi tradición versan algunos varios de estos Oficios sobre filtraciones de agua en diferentes sectores de la comuna, hemos abordado insistentemente este tema, pero sin embargo hemos visto una reacción positiva, primero en la calidad de vida de los vecinos que ya pueden transitar por sus pasajes, en sus veredas son tener estas filtraciones que realmente aquejan, podrían parecer temas menores, pero los vecinos en su calidad de vida, en su trayecto les molestan y es complejo, porque también van dañando las veredas, finalmente incurrir en hacer gastos mayores para la municipalidad, pero hemos visto una buena respuesta por parte de Smapa, el Director se ha comprometido mucho a tratar de hacerla pega, sacar adelante esa materia, pero como lo conversamos en la comisión de medio ambiente con el Concejal Ramos



faltan todavía varia inversión en realidad para poder abordar este tema de forma más profunda y que se puedan integrar este servicio que antes de hacia externo a la municipalidad, así que estamos súper comprometidos a seguir adelante con esa materia, también versan sobre mejoras y varios temas que requieren en especial en el sector poniente de la comuna, Villa San Luis particularmente, hay varios temas que se podrían ir mejorando y lo estamos oficiando en estos documentos, eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Señor Presidente Subrogante, una consulta a la Administradora Subrogante, de parte de la Agrupación hemos tocado varias veces el tema acá de unos choferes externos que estaban acá y tengo la última información de parte de ellos directamente, no sé si es necesario darles la palabra o si usted nos puede contar porque sé que nuevamente se desplazó 45 días más la situación de ellos, podríamos tener más información para que ellos también tuvieran alguna seguridad y saber a qué atenerse, porque ellos en estos momentos están en espera a lo que les pueda ofrecer el municipio, pero si hay alguna respuesta, me gustaría saber ahora.

Sra. Administradora Municipal (S): Sí señor Concejal, yo creo que dejamos bien en claro que nosotros no podemos hacer referencia en forma explícita a este proceso, porque es un proceso de licitación que se encuentra abierto, sin perjuicio de eso nosotros al momento podemos señalar que ese proceso pasará las próximas sesiones por el Concejo Municipal respectivo.

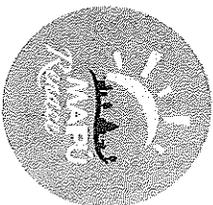
Sr. Eto Pantoja, Ya, porque tengo entendido que está abierto y ellos habían sido los únicos oferentes y que fuera de plazo llegó otra empresa.

Sra. Administradora Municipal (S): Señor Concejal le reitero que no nos podemos referir al proceso porque este se encuentra abierto, lo llamo a que pueda usted mismo concurrir a la página de Mercado Público donde verá que su aseveración no es efectiva en ninguna de sus partes, solamente dejar en claro que se presentaron 13 oferentes dentro de plazo.

Sr. Eto Pantoja: Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Quisiera presentar lo primero Presidente, solicito se informe respecto del Acuerdo N°3642 del 16 de mayo del 2018, Acta de Concejo Municipal N°1.108, donde se votó y aprobó con 7 votos a favor y 2 abstenciones la realización de una Auditoría Externa para el Año 2017, especialmente se indique procedimiento a seguir según artículo 80° de la Ley Orgánica Municipal y



Jurisprudencia de la Contraloría General de la República, aprovecho la oportunidad para solicitar aquí al Presidente de la comisión de finanzas se incorpore como punto de tabla en la próxima comisión, especialmente para definir los puntos de dicha auditoría, eso es lo primero señor Presidente, quiero dejarlo en Acta porque fue un Acuerdo de Concejo y me gustaría saber qué efectivamente esto se concrete y que pueda ser colocado en una comisión de finanzas como corresponde, para verlo también ahí y discutirlo, luego quisiera presentar tres Oficios, por medio del presente solicito a usted estudio de factibilidad técnica y económica para reparar calles y pasajes cercanos a colegio Lo Erázuriz, especialmente Calle Gandi con Sur de Chile, Gandi con Queple y pasajes aledaños, se adjunta correo con fotografías, el Oficio N°56, por medio del presente solicito a usted realizar inspección al servicio otorgado por la empresa en relación al Alumbrado Público que tuvo una falla general en el sector de las Diademas, Barrio Ciudad Satélite, a partir del viernes 29 de junio y que hasta hoy 03 de julio no se ha resuelto, se adjuntan también fotografías, y luego por medio del presente el Oficio N°57, dar respuesta a las diferentes solicitudes presentadas por vecinos del sector Las Casas de Maipú, en especial lo referido a la boca de calle de Madre Selva, utilizada como ingreso irregular de un recinto deportivo privado, se adjuntan fotos y una gran cantidad de correos enviados a los cuales salvo un par de ellos aún no dan respuesta, también hago entrega de este Oficio al Departamento correspondiente, señor Presidente eso sería.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sumarme a las palabras del Concejal Delgado, disculpen pero estoy con la garganta mal, quiero entregar el Oficio N°41 que es extenso y no lo voy a leer por razones obvias, pero lo voy a entregar.

Sr. Presidente: Concejal Horacio Saavedra, varios.

Sr. Horacio Saavedra: Solamente entregar cuatro oficios del 42 al 45, con inquietudes de algunos vecinos, no los voy a leer porque es una lata, pero está claro.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva en varios?, sin varios, ya perfecto, voy hacer uso de mis puntos varios, entregar a la Administración Oficios del N°126 al 140 ambos inclusive, sobre diferentes materias que en honor al tiempo no voy a explicar, es muchos oficios, aquí el Secretario Municipal está ocupado, quiero referirme en dos en específico en sesión, me tocó junto con el Concejal Donoso,



estar en el sector ex Fundo el Bosque, sobre la materia estoy entregando el Oficio N°133, ya que los vecinos en terreno nos indicaron la inquietud, respecto a que el dueño de un terreno que el municipio arrienda para generar el paso habría fallecido y por tanto no se estarían realizando los pagos respectivos a los herederos en este caso, lamentablemente los herederos han tomado una postura en que han amenazado a los vecinos con cerrar el paso, paso que es privado, así que yo solicitaría a la Administración después me informa por escrito que se tomaran las precauciones para que ello no ocurriera y que finalmente se proceda al pago, esto como medida a corto plazo, porque de hecho a medida largo plazo lo discutimos con los vecinos debemos y vuelvo al principio de esta sesión a modificar el Plan Regulador Comunal y generar las afectaciones para permitir los pasos permanentes que estén dentro de la planificación territorial de la comuna, ya, y aquí detenerme aquí en los Oficios 140, esta es una situación que está afectando a muchos, muchos vecinos del sector de la Farfana en la comuna de Maipú, como es bien sabido en el sector de pajaritos siempre han habido cámaras para fiscalizar el tránsito de las vías exclusivas del transantiago, lamentablemente desde la Seremi de Transporte se han prendido las cámaras afectando a una gran población del sector de la Farfana, puesto que las cámaras que están en terreno hay una que está a la salida de Américo Vespucio en la rotonda y otra que está unos metros antes de la entrada, la única entrada que hay para el sector de la Farfana, desde esta Concejalía manifestar y a través de este Oficio que se lo estamos solicitando a la Dirección de Tránsito y que también estamos gestionando las reuniones con la Seremi de Transporte que no podemos permitir que una población estimada en ese sector de más de 40.000 vecinos se vean afectados por estas multas que son absolutamente irregulares, puesto que no han debido considerar ningún estudio sobre los transportes de los vecinos, así que ciertamente vamos desde esta Concejalía estamos tomando esta bandera de lucha en pos de los vecinos, puesto que los vecinos no se pueden ver perjudicados por una mala planificación de las vías de transporte desde el Gobierno Central, muchas gracias.

Sra. Administradora Municipal (S): Complementando lo que usted está señalando, dejar establecido que también el Concejo tome conocimiento que nuestra Alcaldesa Cathy Barriga, preocupada por esta materia ha oficiado en reiteradas ocasiones a la Seremi de Transporte explicándole que la aplicación de estas vías exclusivas en nuestra comuna es distinto a las demás comunas del país, en el corredor del transantiago atraviesa la comuna de Maipú, nuestros vecinos no es que necesiten estas vías para ingresar a sus casas solamente, sino que ellos hacen su vida a diario por el corredor, además el Ministerio en su primera oportunidad el Gobierno anterior nos ofició que no era posible posponer esto ni nada porque era una medida que se aplicaba a nivel nacional, nosotros reiteramos ese Oficio, nuestra Alcaldesa reitera el oficio diciendo primero nuestros vecinos entran y salen de sus casas por ahí y segundo el corredor no está terminado, tenemos un corredor que no está terminado y ya donde los vecinos en muchas ocasiones tienen que



ingresar a este para poder pasar los propios baches del camino que se está trabajando, entonces creemos que en esta oportunidad la Seremi está cumpliendo en forma incorrecta estos mandatos que tiene que tener en consideración las características de nuestra comuna y que tiene que escuchar las necesidades de los vecinos en este caso en particular y así se está trabajando en esta materia.

Sr. Presidente: Es por eso que tenemos que tomar esta bandera de lucha, la verdad que no puede ser que durante el último mes llegaron más de 10.000 multas de cortesía a los vecinos, eso es impensable y ciertamente vamos a seguir luchando ahí junto con la Administración, muchas gracias. Concejala Karen Garrido que está pidiendo la palabra antes y después el Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Bueno un tema, agradecer Alejandro por instalar también el tema porque efectivamente uno también ha recibido solicitudes y además también hay autoridades del parlamento que también han instalado el tema, yo creo que también ahí es beneficioso porque aquí también se da un tema comuna, esto no es un tema solo, no hablo de política pero yo creo que este es un tema efectivamente comunal y lo otro para señalarlo darle la bienvenida al Concejal Silva, Don Herman, la recuperación de su salud nos parece bien, aquí hubo una preocupación de varios Concejales, así que bienvenido Don Herman, le queda para harfo tiempo, así que esperamos que este siempre sano.

Srta. Karen Garrido: Sólo para finalizar felicitar a todos los que yo sé que en este Concejo hay varios que también son cuequeros poi, y hoy día es el día del cuequero el día nacional, así que felicitar a todos los cuequeros de la comuna, así que para que tengan un buen día, a todos los que disfrutan de la cueca.

Sr. Presidente: Estamos esperando la cueca del Concejal Donoso con la Administradora Municipal Subrogante, lo dejo en tabla, Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sólo un segundo quería tomarme para manifestar el apoyo a los feriantes que una vez más están acá, manifestando las problemáticas que los aquejan que ya llevan años, pero que también es cierto que no se les ha dado atención, no los han escuchado, ellos han insistido, han venido a manifestarse acá y realmente lo van a seguir haciendo de hecho tienen todo nuestro apoyo, por lo menos de mi parte y sé que varios Concejales también acá colegas los apoyan, ellos requieren que se les atiendan, que se atiendan sus problemas realmente lo necesitan, así que hacer el llamado a la Administración los escuchen, por favor.



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

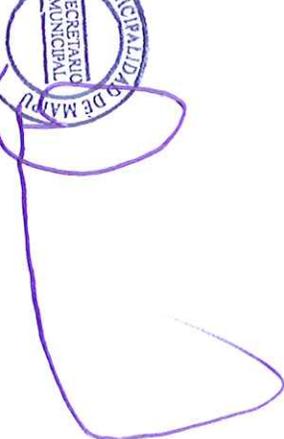
Sr. Presidente: Sí, bueno, se me adelantó Concejal, la idea es que siempre ha estado el apoyo con los comerciantes de las ferias libres, con los comerciantes de las ferias libres, porque ellos son los comerciantes formales, así que por eso, cerramos la sesión, muchas gracias.

Hora de término de la sesión 11:40 horas.




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ
CONCEJAL
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER

ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER
Presidente Concejo Municipal




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ
SECRETARÍA MUNICIPAL
JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal

JGOE/psmc